

GT Corresponsabilidad en los cuidados

13 de abril de 2026



Laboratorio de los cuidados



Laboratorio
de los cuidados

Agenda



Objetivo de la sesión

Esta primera sesión servirá para:

- Compartir el enfoque de trabajo del grupo para 2026
- Poner en común los principales retos en materia de corresponsabilidad
- Identificar prioridades de trabajo para los próximos meses





Agenda

1. Bienvenida y presentación de los miembros del grupo (10 min)
2. Contexto y novedades en el abordaje de la corresponsabilidad (15 min)
3. Enfoque de trabajo del grupo en 2026 (20 min)
4. Necesidades y buenas prácticas de los municipios (25 min)
5. Próximos pasos (10 min)
6. Cierre (10 min)



Laboratorio
de los cuidados

1. Bienvenida y presentación de los miembros del grupo



Grupo 1 – Corresponsabilidad en los cuidados

Contexto y antecedentes

Este grupo surge del impulso del **Plan Corresponsables** y del **Pacto Andaluz por la Conciliación** promovido por la Junta de Andalucía, con la FAMP como aliada estratégica. Pretende consolidar un **enfoque igualitario** en la **provisión de cuidados**, atendiendo especialmente a la invisibilización de quienes cuidan, tanto en contextos profesionales como familiares.

Principales líneas de trabajo e interés identificadas

- Perspectiva de género: Visibilizar la carga de cuidados no remunerados de las mujeres y diseñar campañas de sensibilización
- Conciliación y medidas laborales
- Plan Corresponsables (MITES): compartir buenas prácticas y adaptar la cartera de actividades a la edad de menores y dependientes
- Redes comunitarias de apoyo
- Violencia de género en mayores
- Innovación social: nuevos modelos cooperativos, adaptados también a lo rural

¿Quiénes lo integran?

- Ayuntamiento de Huelva(Huelva) (líder)
- Diputación Provincial de Huelva(Huelva)
- Diputación Provincial de Jaén(Jaén)
- Ayuntamiento de Camas(Sevilla)
- Ayuntamiento de San Fernando(Cádiz)
- Ayuntamiento de Algeciras(Cádiz)
- Ayuntamiento de Cádiz(Cádiz)
- Ayuntamiento de Baza(Granada)
- Ayuntamiento de Armilla(Granada)
- Ayuntamiento de Úbeda(Jaén)
- Ayuntamiento de Linares(Jaén)
- Ayuntamiento de Sierra de Yeguas(Málaga)
- Ayuntamiento de El Cuervo(Sevilla)
- ELA de El Mármol (Jaén)
- **Ayuntamiento de Almócita (Almería)**
- **Ayuntamiento de Vegas del Genil(Granada) (incorporación 2026)**
- **Ayuntamiento de Montilla(Córdoba) (incorporación 2026)**



Laboratorio
de los cuidados

2. Contexto y novedades



Marco estratégico Andalucía

Pacto Andaluz por la Conciliación y la Corresponsabilidad (actualizado en 2026)

La Junta renovó este pacto, ampliándolo a 57 medidas con un presupuesto de 87 millones de euros.

¿Qué aborda este pacto?

Fomenta la **corresponsabilidad familiar y social**.

Impulsa **un modelo de cuidados compartido**, con participación de familias, empresas, administraciones y sociedad civil.

Incluye medidas como:

- Escolarización gratuita desde los 2 años
- Subvenciones y medidas fiscales para apoyo doméstico y cuidados
- Formación y sensibilización en corresponsabilidad desde edades tempranas
- Red de entidades colaboradoras (FAMP, organizaciones empresariales, universidades, Cámaras de Comercio...).



Marco estratégico Andalucía

Pacto Andaluz por la Conciliación y la Corresponsabilidad (actualizado en 2026)

Objetivos estratégicos del pacto

1. Impulsar la **corresponsabilidad social y familiar**

Promover un reparto más equilibrado de los cuidados entre hombres/mujeres y entre las familias, el mercado laboral y los servicios públicos.

2. Favorecer la **conciliación laboral en toda Andalucía**.

Impulsando medidas en empresas, administraciones públicas y entidades sociales.

3. Desarrollar **un ecosistema de cuidados comunitario**. Donde la corresponsabilidad se extienda más allá del ámbito doméstico y se asuma como una responsabilidad compartida.

4. **Transformar estereotipos de género sobre el cuidado**- Con campañas dirigidas especialmente a infancia y juventud.

5. **Mejorar infraestructuras y servicios** que faciliten el cuidado. Incluyendo medidas educativas, fiscales y tecnológicas.



Junta de Andalucía
Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad

**PACTO ANDALUZ
POR LA CONCILIACIÓN Y
LA CORRESPONSABILIDAD**



Marco estratégico Andalucía

Estrategia 25-30

Ejes estratégicos

- **Vida activa:** hábitos saludables, participación comunitaria, envejecimiento activo en todo el territorio.
- **Prevención de la soledad:** identificación temprana, detección desde servicios sanitarios y sociales, mapas locales de riesgo.
- **Atención integral:** intervención multidisciplinar, apoyos personalizados para personas que viven solas.
- **Entornos amigables:** accesibilidad, movilidad, espacios de socialización.
- **Innovación y conocimiento:** investigación, tecnología para autonomía, evaluación continua.

Gobernanza

Liderazgo de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Coordinación con sanidad, servicios sociales y ayuntamientos para seguimiento y planificación conjunta.



Marco estratégico estatal

PLAN CORRESPONSABLES

Impulsado por el Ministerio de Igualdad.

Busca **garantizar el derecho al cuidado y avanzar hacia la corresponsabilidad** entre Estado, mercado, comunidad y familias, reduciendo la sobrecarga que recae en las mujeres.

Se apoya en la Ley Orgánica 3/2007, marco clave para la igualdad.

Actúa mediante:

- **Bolsas de cuidado** profesional para familias con menores de 16 años.
- **Fomento del empleo en el sector cuidados.**
- **Certificación de experiencia** de cuidados no formales.



Junta de Andalucía
Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad



CORRESPONSABLES



Marco estratégico estatal

PLAN CORRESPONSABLES

El Plan se articula en tres grandes ejes operativos, especialmente relevantes para los ayuntamientos:

✓ 1. Creación de servicios de cuidados profesionalizados

Dirigidos a facilitar la conciliación de las familias con: niñas y niños de hasta 16 años hasta 21 años en el caso de discapacidad o diversidad funcional

Estos servicios pueden prestarse: en domicilios en centros o equipamientos municipales (colegios, centros socioculturales, bibliotecas, etc.)

✓ 2. Fomento del empleo y dignificación del sector de los cuidados

Creación de empleo de calidad en el sector // Garantía de derechos laborales // Reconocimiento y certificación de la experiencia de cuidados no profesional

Este eje es clave para profesionalizar y visibilizar los cuidados como actividad económica esencial.

✓ 3. Formación y sensibilización en corresponsabilidad

Acciones educativas y formativas // Promoción de masculinidades corresponsables // Cambio cultural en los roles de género // Sensibilización comunitaria

Este eje busca que los cuidados no recaigan mayoritariamente en las mujeres.



Marco estratégico estatal

PLAN CORRESPONSABLES

¿Por qué el Plan Corresponsables es clave para los ayuntamientos?

Porque sitúa al **ámbito local** como actor central en la transformación del sistema de cuidados:

- Los ayuntamientos pueden **diseñar y gestionar servicios de cuidados**
- Permite crear **sistemas municipales de conciliación y corresponsabilidad**
- Facilita el **acceso a financiación finalista**
- Refuerza la **coordinación entre servicios** sociales, igualdad y educación
- Permite **adaptar los cuidados a la realidad específica del territorio** (rural, urbano, envejecido, disperso, etc.)

En Andalucía, el Plan se desarrolla a través de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, con convocatorias dirigidas específicamente a entidades locales y diputaciones.





Otros documentos de interés

Indica Corresponsabilidad – Fundación Cepaim

La publicación **Indica Corresponsabilidad** es una herramienta metodológica y conceptual diseñada por Fundación Cepaim para **medir, evaluar y trabajar la corresponsabilidad en los cuidados desde una perspectiva de género e interseccional**.

Basada en investigación cualitativa participativa: entrevistas, grupos focales, panel de expertas y testeo con 40 participantes. Aporta un marco conceptual feminista que entiende la corresponsabilidad como un proyecto político de convivencia, basado en interdependencia, justicia social y derechos humanos.

Para qué sirve?

Diagnosticar desigualdades de género en el hogar. Identificar barreras en tiempo, economía y redes de apoyo. Activar procesos de toma de conciencia y cambio en mujeres y familias. Aplicable en programas sociales, itinerarios de inserción y acompañamiento psicosocial.



Otros documentos de interés

Indica Corresponsabilidad – Fundación Cepaim

Se trata de una **herramienta integral de autodiagnóstico sobre las necesidades, impactos y corresponsabilidad** de los cuidados dirigida a participantes de programas de intervención social.

La herramienta se estructura en torno a cinco instrumentos o retratos, cada uno enfocado a un nudo relacionado con los trabajos de cuidados y la corresponsabilidad.

El objetivo principal de esta herramienta es analizar y medir las necesidades, implicaciones e impacto de los trabajos de cuidados y su corresponsabilidad desde una perspectiva de género, intercultural e interseccional con la **finalidad de posibilitar su visibilización, reconocimiento y toma de conciencia por parte de todas las personas participantes.**

DIMENSIÓN	VARIABLES
A. Responsabilidades de cuidado	• Situación del hogar / unidad de convivencia • Composición del hogar, personas a las que cuida: Menores, nº, edades, otras personas dependientes, familia monomarental, etc.
B. Conocimiento y uso de recursos de conciliación	• Disponibilidad de recursos y servicios que favorezcan la conciliación en el territorio. • Conocimiento de recursos de conciliación. • Acceso a recursos de conciliación, estrategias de conciliación, dificultades de acceso. • Tipo de recursos (públicos / privados) • Redes de apoyo con las que cuenta
C. Usos del tiempo y tareas de cuidado	• Usos del tiempo • Tiempo dedicado a cuidados, tipo de tareas. • Disponibilidad de tiempo para el empleo. Tipo de jornada / horario • Disponibilidad de tiempo para la búsqueda de empleo y/o formación. • Tiempo del que dispone/que usa para sí misma, autocuidado. • Tiempo para descansar (dormir, siesta) • Actividades que hace para cuidarse a sí misma.
D. Ingresos, rentas, recursos económicos / economía del hogar	• Acuerdos existentes en torno a economía del hogar, ingresos + reparto, y su relación con la organización de los trabajos de cuidado. • Satisfacción con el reparto de recursos, ingresos y acuerdos para los cuidados. • Control/gestión de ingresos/cuentas, toma de decisiones en torno al dinero, acceso y control de cuentas bancarias, acceso a ahorros, créditos, etc.
E. Corresponsabilidad	• Distribución de trabajos de cuidados en la unidad de convivencia: enumerar y visibilizar los trabajos de cuidados en el hogar, de qué se encarga la mujer, la pareja, otros familiares. • Acuerdos y comunicación con pareja / convivientes en torno a organización de los trabajos de cuidados, si se han puesto en marcha otras estrategias con la pareja / convivientes para un reparto más equilibrado de los trabajos de cuidado, si la comunicación es cómoda, sencilla, complicada, agresiva, etc. • Roles en torno a los cuidados • Distinguir entre corresponsabilidad en tiempos de normalidad y en tiempos de emergencia.
F. Carga mental y emocional de los cuidados	• Distribución y reparto de tareas relacionadas con la carga mental y emocional. • Bienestar psicológico, estado de ánimo. • Sintomatología asociada: si recibe asistencia médica, uso de medicamentos por malestar físico/estrés, ansiedad, insomnio, etc.



Otros documentos de interés

Esta imagen corresponde a un **marco conceptual de políticas de cuidados** ampliamente difundido por organismos internacionales, especialmente por **ONU Mujeres** (UN Women) y otras agencias vinculadas al sistema de Naciones Unidas. En particular, este tipo de gráfico aparece en informes y guías sobre la **economía del cuidado**, donde se presenta el enfoque de las **"5 R" del cuidado**





Marco EU

Estrategia Europea de Cuidados (European Care Strategy) 2022

¿Por qué es prioritario?

90% del personal de cuidados son mujeres; millones dejan el mercado laboral por responsabilidades asistenciales. Esto genera brecha de empleo, salarial y de pensiones.

La UE reconoce que las responsabilidades de cuidado no remuneradas impiden que 7,7 millones de mujeres trabajen.



La corresponsabilidad como pilar del bienestar

Relacionada con el Pilar Europeo de Derechos Sociales: conciliación, igualdad de género y acceso a cuidados de calidad.

Beneficia a: infancia, personas mayores, personas con discapacidad y cuidadores.



El número de personas que podría necesitar cuidados de larga duración en la Unión Europea es de **30,8 millones de personas** y se espera que a esta cifra se sumen más de 7 millones de personas, hasta alcanzar los **38,1 millones para 2050**.



Marco EU

Estrategia Europea de Cuidados (European Care Strategy) 2022



1/3 de los hogares con necesidades cuidados de larga duración no recurre servicios de atención domiciliaria por se los pueden permitir.



El **13 % de los progenitores** no recurre a servicios de atención a la infancia debido a su coste y el **11 %** experimenta dificultades de moderadas a graves para sufragar este gasto. En el caso de los hogares en riesgo de pobreza, estos porcentajes son más del doble, **28 %** y **27 %** respectivamente.



La mitad de los niños con discapacidad solamente reciben cuidados de sus progenitores.



Se estima que **1 de cada 3** europeos tiene responsabilidades asistenciales y que más de **9,1 millones** de personas, en su mayoría mujeres, trabajan en el sector asistencial.

Los cuidados nos conciernen a todos. Crean el tejido que mantiene unidas nuestras sociedades y que aúna a nuestras generaciones. **A lo largo de la vida, tanto nosotros como nuestros seres queridos necesitaremos cuidados o los dispensaremos.**



Marco EU

Estrategia Europea de Cuidados (European Care Strategy) 2022

Durante años, las políticas locales han abordado los cuidados desde la conciliación y la igualdad. Hoy, ese enfoque resulta insuficiente. **La corresponsabilidad exige ir más allá y entender el cuidado como una cuestión estructural que afecta a cómo organizamos el bienestar en nuestros municipios.**

Esto implica reconocer que el cuidado no es solo una responsabilidad familiar, sino una función social compartida entre administraciones, comunidad y mercado. En este contexto, **los municipios tienen un papel clave como impulsores de respuestas más integrales, que combinen servicios, cambio cultural y mejor organización de las políticas públicas.**





Marco EU

Estrategia Europea de Cuidados (European Care Strategy) 2022

La Estrategia Europea de Cuidados plantea un cambio claro: **avanzar hacia sistemas de cuidados más accesibles, asequibles y de calidad**, reforzando tanto los servicios como las condiciones en las que se prestan.

Esto implica, en la práctica, **ampliar y mejorar los servicios de cuidado** —especialmente en infancia y cuidados de larga duración—, garantizar que sean realmente accesibles para la ciudadanía y avanzar **hacia modelos más centrados en las personas y en la comunidad**. Al mismo tiempo, la estrategia señala la necesidad de integrar mejor los sistemas de cuidados con otros ámbitos, como la salud o los servicios sociales, y de superar la fragmentación actual, apostando por respuestas más coordinadas y continuas.

Otro elemento clave es el **reconocimiento del impacto de los cuidados en el empleo y la igualdad**: la falta de servicios adecuados sigue limitando la participación laboral, especialmente de las mujeres, lo que convierte las políticas de cuidados en una inversión social estratégica.

.



Marco EU

Dictamen Comisión EU 2024

Junto con esta estrategia, la Comisión presenta una propuesta de **Recomendación del Consejo relativa a los cuidados de larga duración**, en particular:

- alienta a los Estados miembros a que refuercen la **protección social para los cuidados de larga duración y mejoren la idoneidad**, la disponibilidad y la accesibilidad de los cuidados de larga duración;
- presenta un conjunto de principios de calidad y orientaciones sobre garantía de calidad, partiendo del trabajo previo del **Comité de Protección Social en este ámbito**;
- insta a **mejorar las condiciones de trabajo y las oportunidades de perfeccionamiento y reciclaje de profesionales** en el sector asistencial, al tiempo que hace hincapié en la valiosa contribución de los cuidadores no profesionales y su necesidad de apoyo;
- establece varios principios de buena gobernanza política y financiación sostenible.

Diario Oficial
de la Unión Europea

ES
Serie C

C/2024/6018

23.10.2024

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo

Cuidadores

(Dictamen de iniciativa)

(C/2024/6018)

Ponente: **Pietro Vittorio BARBIERI**

Asesor	Carlo GIACOBINI (por el ponente)
Decisión de la Asamblea	24.1.2023
Base jurídica	Artículo 52, apartado 2, del Reglamento interno
Sección competente	Empleo, Asuntos Sociales y Ciudadanía
Aprobado en sección	25.6.2024
Aprobado en el pleno	10.7.2024
Pleno n.º	589
Resultado de la votación (a favor/en contra/abstenciones)	186/1/3

1. Conclusiones y recomendaciones

1.1. El Comité Económico y Social Europeo (CESE)

1.2. señala (*) que la Estrategia Europea de Cuidados no contiene medidas suficientes para mejorar la situación de los cuidadores no profesionales y observa que la Directiva (UE) 2019/1158 (*), en consonancia con su base jurídica, solo se aplica a las personas que tienen una relación laboral; pide a la Comisión que sitúe la cuestión de los cuidadores entre las prioridades de los programas políticos y cree una plataforma para el intercambio de buenas prácticas, a fin de apoyar a los Estados miembros en la aplicación de soluciones viables para subsanar las deficiencias existentes que afectan a los cuidadores no profesionales; pide a los Estados miembros que apliquen la Recomendación del Consejo sobre el acceso a cuidados de larga duración asequibles y de alta calidad y que se den los pasos oportunos para adoptar políticas y medidas destinadas a apoyar la situación de los cuidadores no profesionales;

1.3. observa que las condiciones de vida de los cuidadores no profesionales a menudo se ven negativamente afectadas por la sobrecarga psicofísica, la marginación y el aislamiento, y pide que las políticas de los Estados miembros fomenten una amplia oferta de servicios de cuidados de larga duración de base comunitaria y de alta calidad;

1.4. señala que los cuidados familiares no profesionales son a menudo el resultado de una elección forzada, impuesta por la falta de servicios y apoyo adecuados, y pide que se garanticen la posibilidad de autodeterminación y de elección real mediante políticas, protecciones, medidas y servicios adecuados;

(*) Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «El papel de los familiares que cuidan de personas mayores o con discapacidad: la explosión del fenómeno durante la pandemia» (DO C 75 de 28.2.2023, p. 75).

(*) Directiva (UE) 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, y por la que se deroga la Directiva 2010/18/UE del Consejo (DO L 188 de 12.7.2019, p. 79).



Marco EU

Corresponsabilidad y políticas de igualdad en la UE

La corresponsabilidad forma parte de una **transición hacia una economía del cuidado más justa**.

Se articula con:

- Estrategia Europea de Igualdad de Género
- Directiva de Conciliación Vida Familiar y Laboral (Work-Life Balance)
- Estrategia Europea de Derechos del Niño
- Estrategia Europea sobre Discapacidad

La UE entiende que sin corresponsabilidad no puede haber igualdad real.





Laboratorio
de los cuidados

3. Enfoque de trabajo del grupo en 2026



Plan de trabajo 2026

4 Bloques operativos



Gobernanza



Oficina de Proyectos



Comunicación y eventos



Asesoramiento y co-
creación

Continuidad de los 4 Grupos de Trabajo



Corresponsabilidad en
los Cuidados



Soledad no deseada



Envejecimiento activo
y empoderamiento



Emprendimiento &
Silver Economy

Actividades de formación y asesoramiento

1. Espacio Capacita en forma de webinars formativos
2. Asesoramiento en proyectos susceptibles de captar financiación externa

Comunicación y transferencia

Espacio web,
newsletter bimestral

Eventos y jornadas -
II Congreso
Innovación local para
la Economía del
Cuidado

Recopilación de
buenas prácticas
entre los municipios
participantes en el
Laboratorio

Identificación y
contacto con otras
buenas prácticas de
fuera de Andalucía -
Plan de visitas



Grupo 1 – Corresponsabilidad en los cuidados

Objetivo: promover la corresponsabilidad social y de género en los cuidados, en línea con el Plan Corresponsables y el Pacto Andalúz por la Conciliación.

1

Dinamizar una reflexión compartida sobre la corresponsabilidad en el ámbito de las políticas del cuidado a nivel local.

2

Generar herramientas y metodologías para impulsar la corresponsabilidad en el ámbito de las políticas del cuidado a nivel local.

3

Acompañar y fortalecer la implementación a escala regional y local de los ejes de actuación del Plan Corresponsables.

4

Contribuir a la sistematización y evaluación de la implementación del Plan, apoyando la recogida y análisis de datos desde la esfera local y proponiendo recomendaciones para mejorar su implementación entre los distintos niveles de gobierno.



Visión general de los Grupos de Trabajo

Corresponsabilidad en los cuidados

¿Para quién es?

Entidades locales interesadas en promover la igualdad de género y la conciliación en sus políticas de cuidado, en línea con el Plan Corresponsables del Ministerio de Igualdad y el futuro Pacto Andaluz por la Conciliación.

Foco en...

- Impulsar servicios públicos de cuidado profesional para familias con menores
- Promover el empleo juvenil en cuidados o apoyar a jóvenes con formación en este sector
- Desarrollar campañas o formación sobre masculinidades corresponsables y nuevas culturas del cuidado

TRANSVERSALES

- ☆ Reto demográfico
- ☆ Digitalización del cuidado
- ☆ Innovación organizativa y comunitaria
- ☆ Intergeneracionalidad



Reto demográfico

European Care Strategy (2022)

El **reto demográfico en Europa y España** se define por la convergencia de tres grandes tendencias: el envejecimiento de la población, la baja natalidad y el incremento de los hogares unipersonales. Según la **European Care Strategy**, estos cambios no solo transforman la estructura social, sino que intensifican la presión sobre los sistemas de cuidados y evidencian la necesidad de avanzar hacia modelos más sostenibles y corresponsables.

Desde esta perspectiva, **el territorio se convierte en un elemento clave**: no solo condiciona el acceso a recursos, sino que puede actuar como factor de riesgo o de protección. Por ello, **avanzar hacia un modelo de corresponsabilidad implica también fortalecer las capacidades locales**, promover servicios accesibles y activar redes comunitarias que sostengan el bienestar a lo largo del ciclo de vida.





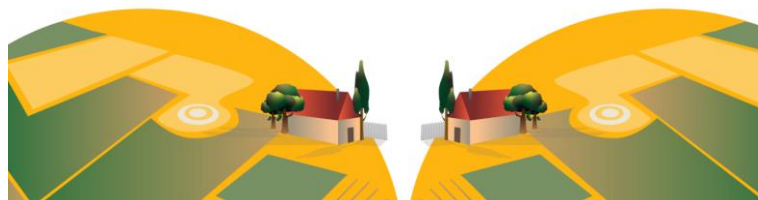
Reto demográfico

European Care Strategy (2022)

European Care Strategy (2022)

Documento: **A European Care Strategy for caregivers and care receivers**

- Advierte del **envejecimiento** acelerado de la población europea
- Señala que **la demanda de cuidados de larga duración aumentará** significativamente
- Destaca la necesidad de **reforzar servicios públicos de cuidados**
- Subraya el **impacto del cuidado en la participación laboral de las mujeres**
- **OECD (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos)** Informes sobre envejecimiento y cuidados -
- Care Needed: Improving the Lives of People with Dementia" (2018)
- "Who Cares? Attracting and Retaining Care Workers for the Elderly" (2020)
- "Health at a Glance" (varias ediciones)
 - Aumento de la población mayor dependiente
 - Déficit estructural de cuidadores/as
 - Sobrecarga de los cuidados informales (familias)
 - Necesidad de profesionalizar y ampliar el sector de cuidados





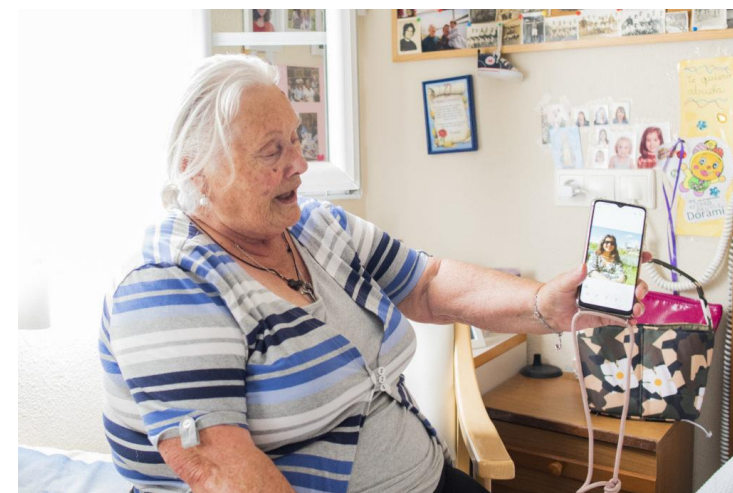
Digitalización del cuidado

Una oportunidad para mejorar el sistema

La digitalización está transformando la forma en que se organizan y prestan los cuidados. Herramientas como la teleasistencia avanzada, las plataformas de coordinación o el uso de datos permiten mejorar el acceso, la continuidad y la eficiencia de los servicios.

Desde la corresponsabilidad, la clave no es solo incorporar tecnología, sino utilizarla para **reforzar la capacidad del sistema de cuidados**, facilitando la coordinación entre actores, apoyando a las personas cuidadoras y mejorando la atención a la ciudadanía.

Para los municipios, **esto abre la posibilidad de avanzar hacia modelos más conectados, accesibles y adaptados** a las necesidades reales del territorio y ampliar el sector cuidados-





Digitalización del cuidado

Una oportunidad para mejorar el sistema

La digitalización puede ayudar a mejorar cómo se organizan los cuidados en el municipio, facilitando el acceso, la coordinación y el seguimiento de las personas que los necesitan

En la práctica, esto ya se está traduciendo en herramientas como:

- **Teleasistencia avanzada**, con seguimiento más personalizado
- **Plataformas de coordinación entre servicios** sociales, salud y entidades
- **Sistemas de información compartidos**, para conocer mejor necesidades y recursos
- **Canales digitales de acceso a servicios** de conciliación o apoyo familiar

Desde la corresponsabilidad, estas herramientas permiten no solo mejorar los servicios, sino también apoyar a las familias y a las personas cuidadoras, reduciendo cargas y facilitando el acceso a recursos.

¿Qué señalan los marcos?

- La **European Commission destaca la necesidad de mejorar la accesibilidad y coordinación** de los sistemas de cuidados.
- La **OECD subraya el papel de la tecnología** para apoyar a cuidadores y mejorar la organización del cuidado.



Innovación organizativa y comunitaria

Nuevas formas de organizar los cuidados

La corresponsabilidad en los cuidados no solo requiere más servicios, sino también **nuevas formas de organizarlos**. Los modelos tradicionales, basados en intervenciones aisladas, resultan insuficientes ante la complejidad actual.

La **innovación organizativa implica avanzar hacia una mayor coordinación entre áreas municipales, integrar recursos y trabajar de forma más transversal**. Al mismo tiempo, la dimensión comunitaria cobra un papel clave, activando redes de apoyo, entidades sociales y recursos del territorio.

Para los municipios, esto supone pasar de ser únicamente prestadores de servicios a actuar como articuladores de un ecosistema local de cuidados, donde lo público, lo comunitario y lo social se conectan.





Innovación organizativa y comunitaria

Nuevas formas de organizar los cuidados

¿Cómo se traduce en la práctica?

- **Coordinación real entre servicios** sociales, igualdad, salud y empleo
- **Trabajo en red con entidades** sociales y comunitarias
- **Nuevos modelos organizativos** (cooperativas, economía social)
- **Espacios de participación y apoyo mutuo** en el territorio

¿Qué señalan los marcos?

- ☐ La **European Commission** impulsa la economía social como vía **para innovar** en la provisión de cuidados.
- ☐ La **OECD** destaca la necesidad de modelos más **integrados y coordinados** en los sistemas de cuidados.





Pacto intergeneracional

Estrategia sobre Equidad Intergeneracional, febrero 2026

El **objetivo general de la UE** es que se tomen las decisiones actuales teniendo en cuenta el futuro, de manera que se procure un equilibrio justo de beneficios y cargas entre todas las generaciones.

La Estrategia se ajusta a los esfuerzos mundiales por adoptar un enfoque a largo plazo en lo referente a planificación y políticas, tal como se refleja en la Declaración de las Naciones Unidas sobre las Generaciones Futuras. Se configura en torno al concepto de «contrato intergeneracional», que se fundamenta en tres pilares:

- elaboración de **políticas justas**, mediante la aplicación de un «control desde la perspectiva de la juventud» y de herramientas de prospectiva;
- **oportunidades justas** para hacer frente al riesgo de discriminación por motivos de edad;
- **lugares justos**, para que la región en la que se haya nacido no defina el futuro de las personas.



Pacto intergeneracional

Estrategia sobre Equidad Intergeneracional, febrero 2026

En las orientaciones políticas para el período 2024-2029, la UE debe garantizar que las decisiones que se adopten hoy no perjudiquen a las generaciones futuras y que haya una mayor solidaridad y compromiso entre personas de distintas edades.

La Estrategia sobre Equidad Intergeneracional establece **cómo podemos reforzar la comunicación entre generaciones y velar por que se respeten los intereses de las generaciones presentes y futuras a lo largo de nuestra elaboración de políticas y de legislación.**





Pacto intergeneracional

Estrategia sobre Equidad Intergeneracional, febrero 2026

Los cambios sociales y demográficos han debilitado los vínculos entre generaciones, reduciendo las redes tradicionales de apoyo. Desde la corresponsabilidad, **la intergeneracionalidad se plantea como una oportunidad para reconectar a la comunidad y redistribuir los cuidados de forma más equilibrada.**

Impulsar relaciones entre generaciones permite fortalecer el apoyo mutuo, prevenir situaciones de aislamiento y construir entornos más cohesionados. Para los municipios, supone integrar los cuidados en la vida comunitaria, promoviendo espacios y dinámicas que conecten a personas de distintas edades.

¿Qué dicen los marcos?

- La **World Health Organization** destaca la importancia de entornos que favorezcan la participación y conexión entre generaciones.
- La **European Commission** subraya su papel en el envejecimiento activo y el bienestar.





Laboratorio
de los cuidados

4. Necesidades y buenas prácticas de los municipios



Aprender para evolucionar: atender a nuevos retos

Retos que abordamos

- ♥ Afrontar el auge de la Silver Economy
- ♥ Gestionar la revolución de la longevidad y la diversidad de perfiles de personas mayores
- ♥ Visibilizar y abordar las soledades desde las políticas públicas
- ♥ Promover la corresponsabilidad en los cuidados
- ♥ Transformar los cuidados de larga duración hacia un modelo sostenible
- ♥ Adaptarse a la modificación de los patrones de trabajo y jubilación
- ♥ Impulsar el envejecimiento activo para una vida plena y con sentido
- ♥ Responder a los retos de la salud y la dependencia, desde la autonomía hasta la fragilidad y la dependencia



Aprender para evolucionar: por qué y cómo reformular el Lab



Lecciones aprendidas

- ✓ Alta participación institucional
- ✓ Eficacia de los grupos de trabajo como espacios de reflexión y co-creación de proyectos
- ✓ El enfoque comunitario y territorial ha resultado clave, especialmente en municipios rurales
- ✓ Se ha consolidado una red operativa con impacto formativo, técnico y relacional: CO-CREA, CAPACITA, etc.

Limitaciones detectadas

- Discontinuidad en la dinamización de algunos grupos
- Escasa traslación de las reflexiones y aprendizajes del Laboratorio a la aplicación práctica en proyectos innovadores
- Débil estructura de seguimiento y evaluación del impacto generado
- Falta de mayor proyección externa e identidad comunicativa del Laboratorio



Necesidad de reformulación

- + Actualizar el enfoque temático: soledad no deseada, corresponsabilidad, Silver Economy.
- + Reforzar la vinculación con iniciativas estratégicas como el PERTE de Economía Social o el Plan Corresponsables.
- + Fortalecer la articulación entre la reflexión de los Grupos de Trabajo y su aplicabilidad en proyectos piloto innovadores.
- + Renovar la identidad del Laboratorio para posicionarlo como espacio referente a escala regional y estatal.



Enfoque actualizado del concepto de corresponsabilidad

La corresponsabilidad no es solo igualdad: es organización social del cuidado. Durante años hemos abordado los cuidados desde la conciliación o la igualdad de género, pero el reto actual va más allá: implica redefinir quién cuida, cómo se cuida y con qué apoyos.

Hablar de corresponsabilidad es hablar de redistribuir el cuidado entre

- familias,
- administraciones,
- comunidad y
- mercado,

Reconociéndolo como un pilar del bienestar y no como una carga invisible.

Esto **exige pasar de respuestas individuales a soluciones colectivas**, donde lo público tiene un papel clave en garantizar derechos, generar servicios y promover un cambio cultural profundo.





Enfoque actualizado del concepto de corresponsabilidad

El enfoque de las 5R plantea que avanzar hacia la corresponsabilidad en los cuidados requiere una **transformación profunda en cómo se organizan socialmente**.

Esto implica reconocer el valor del cuidado, reducir la carga que recae de forma desigual –especialmente sobre las mujeres, y redistribuir las responsabilidades entre Estado, mercado, comunidad y familias.

Al mismo tiempo, es necesario recompensar adecuadamente estos trabajos y representar a quienes los realizan, incorporando su voz en las políticas públicas. Para los municipios, este marco ofrece una guía clara para orientar acciones más integrales, justas y sostenibles en el tiempo.

Recompensar



Representar



Reducir



Redistribuir



Reconocer





Formulación de estrategias (referencias)

La guía **Estrategias municipales de cuidado** (UNICEF, 2022) sitúa el cuidado como una actividad esencial para la sostenibilidad de la vida y el bienestar, destacando que su organización actual reproduce desigualdades de género al recaer principalmente en las familias y, en particular, en las mujeres

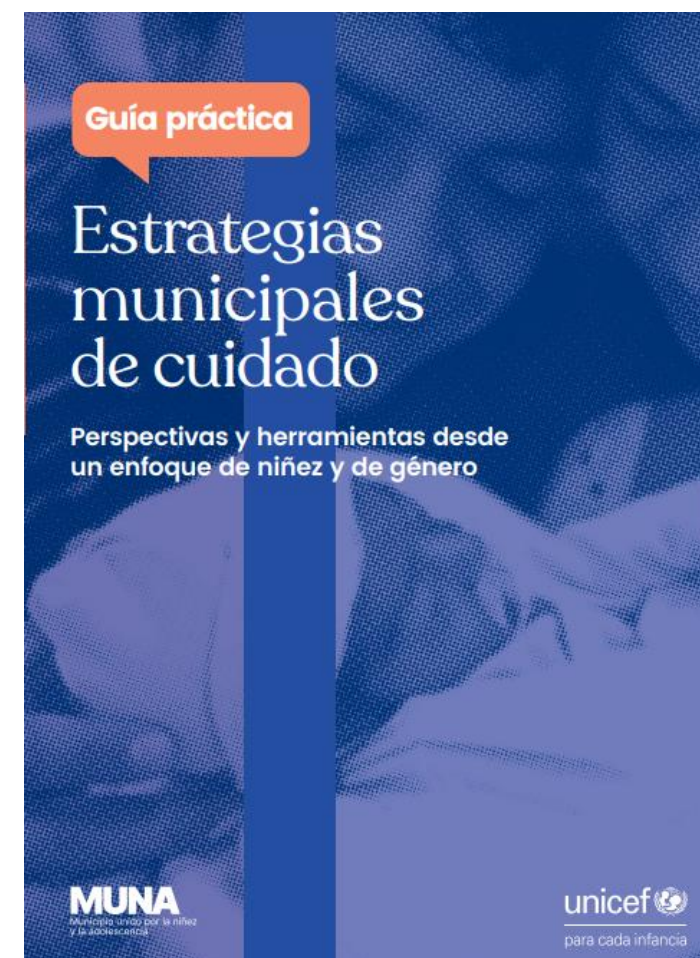
✚ El cuidado es una actividad esencial para la vida y el bienestar, base del desarrollo social

⚖ Su organización actual genera desigualdades de género, recayendo principalmente en las mujeres

🏛 El cuidado es un derecho, y el Estado debe garantizar acceso a servicios de calidad

🔄 Necesidad de avanzar hacia la corresponsabilidad entre Estado, mercado, comunidad y familias

📍 Los municipios son actores clave por su proximidad al territorio y capacidad de intervención



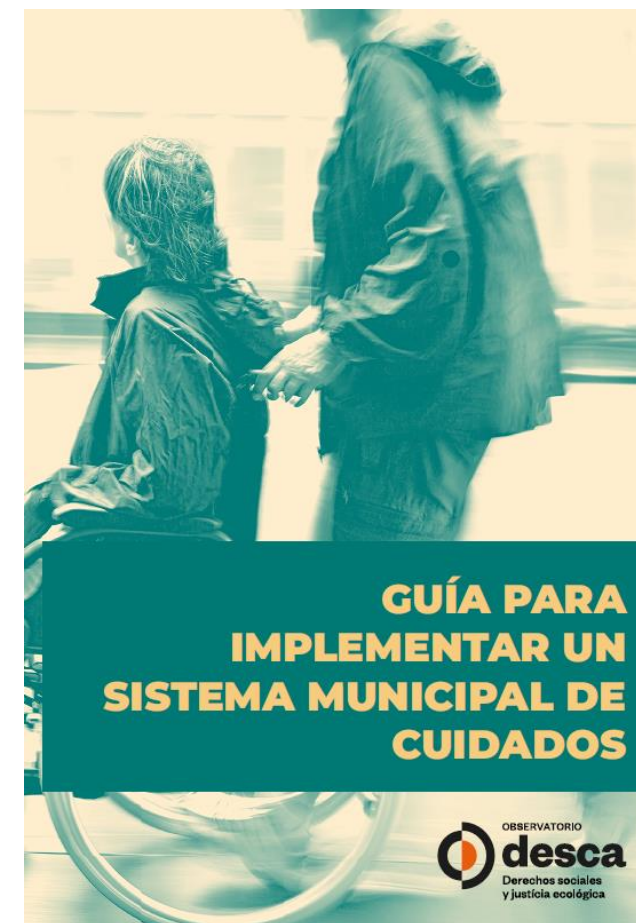


Formulación de estrategias (referencias)

La guía **Guía para implementar un Sistema Municipal de Cuidados (Observatori DESCA, 2024)** plantea el cuidado como una dimensión central para la sostenibilidad de la vida y el funcionamiento de las ciudades, visibilizando su carácter estructural y las desigualdades que genera su actual organización.

Desde un enfoque de derechos y de género, subraya la necesidad de avanzar hacia sistemas locales de cuidados que reconozcan, redistribuyan y apoyen estas tareas, tradicionalmente invisibilizadas y feminizadas.

Asimismo, destaca el papel clave de los municipios en la planificación e implementación de políticas integrales que, desde la proximidad territorial, articulen servicios, infraestructuras y redes comunitarias para garantizar el derecho a cuidar y a ser cuidado





Buenas prácticas

SERVICIOS Y ACCESO

- Ampliar servicios de cuidado (infancia, dependencia)
- Garantizar acceso equitativo
- Adaptar servicios a necesidades reales

ORGANIZACIÓN Y GOBERNANZA

- Coordinación entre áreas municipales
- Enfoque transversal (igualdad, servicios sociales, empleo...)
- Estrategia local de cuidados

CAMBIO CULTURAL

- Ampliar a más perfiles en los cuidados
- Visibilizar el valor del cuidado
- Programas educativos y campañas

DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y COMUNITARIO

- Profesionalización del sector cuidados
- Apoyo a economía social y empleo
- Redes comunitarias y participación



¿qué opinamos?



SLIDO

1702278



Buenas prácticas y necesidades





Laboratorio
de los cuidados

5 Próximos pasos



Calendario 2026 de actividades

abril

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

13 de abril (O)

GT Corresponsabilidad de los Ciudadanos.

17 de abril (O)

GT Envejecimiento activo y empoderamiento.

13 de abril (O)

GT Soledad no deseada.

17 de abril (O)

GT Emprendimiento & Silver Economy.

mayo

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

8 de mayo (O)

Sesión formativa conjunta para todos los GTs en materia de Soledad no deseada.

15 de mayo (O)

GT Corresponsabilidad en los Cuidados - Sesión de co-creación para diseño de la nueva campaña.

junio/julio

Evento presencial/visita
Celebración de jornada presencial conjunta de los GTs y visita a la residencia en Archidona (Málaga)

septiembre

Sesiones Online
4 nuevas sesiones online con los GTs

octubre

II Congreso "Innovación local para la Economía de los Cuidados"
(Granada, pendiente de confirmación)

Celebración de jornada presencial conjunta de los GTs

noviembre

Sesiones Online
4 nuevas sesiones online con los GTs



Calendario 2026 de actividades

8 de mayo

- Sesión formativa conjunta
SOLEDAD NO DESEADA

15 DE MAYO

- Co-creación campaña
CORRESPONSABILIDAD DE LOS
CUIDADOS



Laboratorio de los cuidados

